

LA JUSTICIA Y REGIMIENTO



de la Villa de Zehégin, y en su nombre Don Luis Vicente Montañés, Abogado de los Reales Consejos, y Alcalde mayor de ella por S. M. &c.

Concedo seguro

para que pase a desde esta Villa, la qual por la gracia de Dios está libre de peste y de todo mal contagioso, y se guarda de los parages que la padecen, segun órdenes superiores: Y para que conste doy el presente en nombre de dicho Ayuntamiento, como Presidente de la Junta de Salud pública de esta dicha Villa de Zehégin, a cuya continuacion se hará constar estar libres de contagio los Pueblos por donde transitaré, y sin este requisito a su regreso no será admitido, a

D. Luis Vicente Montañés

Por mandado de su Merced,
Don Juan Ximenez
Quirós

Gratis. Valga por

dias.